

Estrategias para el fortalecimiento de los esquemas asociativos territoriales en los municipios de la subregión centro del departamento de Nariño.

Autora

Anyuli Yeraldi Mosquera Cifuentes

Asesor

Rodrigo Alfonso Figueroa Guerrero

Escuela Superior de Administración Pública.
Administración Pública Territorial
Pasto, 3 de junio de 2023

Tabla de Contenidos

Dedicatoria	III
Agradecimientos	IV
Resumen.....	V
Introducción	VI
1. Planteamiento del problema.....	1
1.1 Descripción	1
1.2 Formulación del problema	6
2. Objetivos	7
2.1 Objetivo general.....	7
2.2 Objetivos específicos	7
3. Justificación	8
4. Estado del arte.....	11
Regiones Autónomas de España.....	11
Región Administrativa y de Planificación del Pacífico	13
Región Administrativa de Planificación del Eje Cafetero	15
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	15
Área Metropolitana de Bucaramanga	17
Provincias Administrativas y de Planificación del Departamento de Antioquia.....	18
Sector Palmicultor.....	21
Sector Camaronicultor	21
5. Marco referencial	22
5.1 Marco teórico	22
5.2 Marco contextual	29
5.3 Marco legal	33
6. Metodología	36
6.1 Tipo de estudio.....	36
6.2 Fuentes y técnicas	36
7. Análisis y discusión de resultados	38
Provincia Administrativa de Planificación de La Subregión Centro	42
Área Metropolitana de La Subregión Centro.....	46
Conclusiones	48
Lista de Referencias	50

Dedicatoria

Nina, era esa expresión de cariño con la que llamaba a mi abuela materna, mi abnegada Diocelina, un ser que en humildad tenía la corona, a ella quiero homenajear mediante esta dedicación extendiendo un agradecimiento infinito, repleto de mi más sincero amor, porque sus cualidades marcadas de amor y nobleza, viven y vivirán siempre impregnadas en mí, cual tatuaje del alma. Abuela tu recuerdo es perpetuo e inmarcesible pues como dice un poema hecho vallenato “En cada recuerdo que guardo, esta inevitable tu imagen, como el tiempo en los años y en las venas la sangre; el ding dong en mi pecho se enciende y se agita, no puedo olvidarte, tantas cosas bellas de ti que me invaden, no puedo escapar de sentir tanto amor; manantial de ilusión, eres tú mi adorada...” y te llevo grabada en cada rincón de mi espíritu, porque de ti provengo y fruto tuyo soy; tu ejemplo trascenderá más allá de los sueños y esta existencia, pues a pesar de que tu vida estuvo llena de sacrificio y penurias, tú te caracterizaste por la empatía y el amor, que me permite siempre estar dispuesta a la apertura, a la interacción, a recorrer caminos juntos, y ser propensa al abrazo y al encuentro genuino; trabajando con un sentimiento de arraigo y un deseo de proteger mis raíces, aunque sin dejar de ser receptora de las innovaciones y transformaciones que brinda la vida; eres la fuente de mi inspiración, pues mi anhelo es ser identificada como una Administradora Pública regida con principios y valores como la honorabilidad, lealtad, hospitalidad, generosidad, integridad, agradecimiento, acompañamiento y respeto mutuo, que serán la fuente para luchar por las injusticias que acarrearán las galimatías de los gamonales que han gobernado nuestros territorios.

Como decía Diógenes de Sinope “Mas vale tarde que nunca”.

Anyuli Yeraldi Mosquera Cifuentes

Agradecimientos

Al Autor de mi existencia, mi ancla y puerto seguro, quien estabiliza mi vida y traza un paisaje desbordado de amor y bondad en cada uno de mis pasos; mi amado Padre Celestial.

Expreso mi gratitud y admiración a quien se convirtió desde ahora y para siempre en mi amigo, Rodrigo Alfonso Figueroa Guerrero, quien oriento mi trabajo de grado desde un paisaje de ilusión empeñado en lograr una visión con estándares de perfección y excelencia.

A mi padre William Mosquera Diaz, con su espíritu inquebrantable y lleno de bondad y mi madre Blanca Ofelia Cifuentes, con su carácter hecho dignidad, que le dan laditos a la fuerza constante que me hace luchar por la vida, quienes representan mis dichas y han forjado en mi un espíritu sensible, que me lleva a entender en un ciento por ciento que “cuando se es el mayor hay que servir al menor”.

A mis hermanos del alma, dueños de mi más profundo amor, que se aventuran conmigo en cada una de mis ocurrencias e iniciativas, Evelin Maritza, Melanie Jessesnit y Neider Biomardi Mosquera Cifuentes quienes son cómplices, compañeros, que hacen de mi mundo un lugar más feliz ya que son el reflejo intacto de la prolongación de la existencia de nuestros padres.

A quienes con su llegada enternecieron mi vida, como les digo de cariño “mis bодоques”, Harilet Saray y Eidam Yahel Cañizares Mosquera, son esa chispa divina de encanto y magia que hacen de cada uno de mis días una alborada constante con erupciones de intelecto e imaginación.

Mi prima hermana, Mayra Alejandra Mosquera Pantoja, con quien compartimos ilusiones más allá de lo inimaginable, que como lo dicen esas palabras hechas canción, siempre son una realidad en nuestras vidas desde aquella bella e inolvidable época de infancia pues “Pasarán (Pasarán) Los años y siempre estarás Buscando un plan (Buscando un plan) Para que se hagan realidad Los sueños que (Los sueños que) Soñábamos antes de ayer al dormir Hablando del tiempo que nos quedará por vivir”.

Mi amiga Nilsa Lorena Oñate Benavides, junto a uno de sus bellos retoños de quien tengo la fortuna de ser su madrina, Lauren Julieta Botina Oñate; llegan a complementar el andamiaje de mi vida siendo el reflejo intacto como lo plantea platón en uno de sus diálogos *lisis o de la amistad*.

Y SI; La vía en el tren de mi juventud tiene un sello propio, Henda, pues como *Da Vinci* en la *Monna Lisa* con pincel en mano, sutilmente ayudo a construir algunas de las páginas más bellas en mi vida, con su afecto desbordado logro pulir algunas de mis imperfecciones en varias de las facetas de mi existencia. Gracias por ser mi Capitán y llevar el timón en esta nave.

Y finalmente a mis compañeros de batalla que en cada mañana, tarde y noche pudimos enfrentar las oleadas incesantes de los trabajos y duros trasnochos; Karol Vanessa Velasco Mafla y Deivi Anderson Martinez Rosero, de quienes aprendí y fueron mi complemento ideal en esta carrera llamada Administración Pública, quienes me brindaron calma en medio de la tempestad, fueron abrigo en mi invierno; abrieron siempre los espacios para el encuentro genuino y autentico del verdadero compañerismo y amistad, nunca tuvieron un reproche conmigo pues soy consciente de lo que es lidiar contra un ser ansioso y perfeccionista parecido a un león ;a ellos mis más sinceros y sentidos agradecimientos.

Tema

Estrategias para el fortalecimiento de los esquemas asociativos territoriales en los municipios de la subregión centro del departamento de Nariño.

Resumen

El presente trabajo pretende aportar elementos de carácter territorial con bases teóricas de la revisión de diversas fuentes bibliográficas sobre el concepto de la asociatividad, en la Subregión centro del departamento de Nariño y finalmente abordar un enfoque para otorgar estrategias de fortalecimiento dirigidas hacia la asociatividad, y que sean tenidos en cuenta en la Subregión centro. Después de las primeras revisiones se alcanza a percibir que la asociatividad en dicha Subregión está totalmente debilitada lo que genera un gran problema, puesto que la asociatividad es un enfoque que reconoce la importancia estratégica del trabajo conjunto entre personas y entidades, ya que en el desarrollo de esta se fortalecen los lazos de solidaridad, de cooperación y de confianza para el logro de un objetivo común que para el caso es mejorar la gestión y la productividad. Y para liberar el proceso asociativo se requiere primordialmente en fortalecer los vínculos de confianza, establecer reglas de participación, aumentar la capacidad de retroalimentación y autoevaluación con base en la gestión realizada.

Palabras clave: conflicto socio ambiental, dimensiones, políticas públicas, subregión, asociatividad, componente social, delimitaciones, esquemas asociativos, áreas metropolitanas, ordenamiento territorial, provincias.

Abstract

This paper intends to contribute elements of a territorial and economic nature with theoretical bases from the review of various bibliographic sources on the concept of associativity, in the central subregion of the department of Nariño and finally address a new approach to grant strategies thus strengthening the associativity, and that they be taken into account in the central subregion. After the first reviews, it is possible to perceive that the associativity in said Subregion is totally weakened, which causes a great problem, since the associativity is an approach that recognizes the strategic importance of joint work between people and companies, since in the development From this, the bonds of solidarity, cooperation and trust are strengthened for the achievement of a common objective, which in this case is to improve management and productivity. And to release the associative process, it is primarily required to strengthen the bonds of trust, establish participation rules, increase the capacity for feedback and self-assessment based on the management carried out.

Keywords: socio-environmental conflict, dimensions, public policies, subregion, associativity, social component, delimitations, associative schemes, metropolitan areas, land use planning, provinces.

Introducción

La presente investigación busca proponer estrategias enfocadas hacia el fortalecimiento de la asociatividad y gestión del territorio en la Subregión centro del departamento de Nariño, con el fin de aportar en el resultado de una parte del proyecto de investigación de la Escuela Superior de Administración Pública, (ESAP) Nariño - Alto Putumayo.

Para ello se abordan los principales elementos teóricos y o las características de la situación territorial, que han impedido la asociatividad en la Subregión centro del Departamento de Nariño , presentar la división político-administrativa, así como los distintos enfoques y una serie de aproximaciones tanto teóricas como de investigación, de forma que se pueda orientar las brechas presentadas directamente relacionadas con la división urbana y rural y la identificación y análisis de las diferentes carencias que impiden el desarrollo visto desde la asociatividad de la Subregión centro del departamento de Nariño.

La asociatividad es un enfoque que reconoce la importancia estratégica del trabajo conjunto entre personas y empresas, ya que en el desarrollo de esta se fortalecen los lazos de solidaridad y de confianza para el logro de un objetivo común que para el caso es mejorar la gestión y la productividad.

Línea de investigación: Territorialización de las políticas públicas y capacidad institucional

1. Planteamiento del problema

1.1 Descripción

La subregión centro del Departamento de Nariño, al igual que las otras doce subregiones del mismo, fue concebida con el fundamento de que la asociatividad subregional sería clave para el desarrollo de Nariño. Pues se entiende que, mediante la asociación inteligente y planificada de los territorios municipales, se aprovecha en mayor medida sus potencialidades, porque al pensar los territorios de manera regional, dejando de lado las ataduras de las fronteras municipales, se logra determinar integralmente los problemas, debilidades, amenazas y oportunidades y con ello se sientan las bases para formular proyectos estratégicos que realmente impacten de manera positiva los territorios.

A través de la historia, se conoce que Colombia ha avanzado lentamente en cuanto a ordenamiento territorial y que muchas veces ha fracasado en sus iniciativas, Orlando Fálz Borda en *LA INSURGENCIA DE LAS PROVINCIAS* de 1987, relata como por esa época, a raíz de los problemas de ordenamiento territorial que aquejaban al país, se propusieron algunas alternativas de solución que finalmente terminaron frustradas “Una de tales formas fue el frustrado proyecto de Asamblea Nacional Constituyente de 1975-1977; otra, el Plan de Integración Nacional de 1979, que proponía asociaciones de departamentos y municipios y planes departamentales y municipales de desarrollo (Pág. 14); aún hoy en día, son fácilmente evidenciables, falencias y debilidades en el tema; no obstante, se debe y es importante reconocer que gracias al proceso de lucha y aprendizaje que el país ha vivido, hoy existen dentro de la normatividad

colombiana, leyes y normas que permiten, garantizan y obligan un ordenamiento territorial más eficaz; el Artículo 319 de la Constitución Política de Colombia aporta lo siguiente:

Cuando dos o más municipios tengan relaciones económicas, sociales y físicas, que den al conjunto características de un área metropolitana, podrán organizarse como entidad administrativa encargada de programar y coordinar el desarrollo armónico e integrado del territorio colocado bajo su autoridad; racionalizar la prestación de los servicios públicos a cargo de quienes la integran y, si es el caso, prestar en común algunos de ellos; y ejecutar obras de interés metropolitano (...). (Constitucion Politica de Colombia, 1991)

Además, mediante el Artículo 288 de la misma, se crea la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, entendiendo que “La ley orgánica de ordenamiento territorial establecerá la distribución de competencias entre la Nación y las entidades territoriales (...)” (Constitucion Politica de Colombia, 1991); La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, cuyo objeto estipulado en su Artículo 1 es:

(...) dictar las normas orgánicas para la organización político administrativa del territorio colombiano; enmarcar en las mismas el ejercicio de la actividad legislativa en materia de normas y disposiciones de carácter orgánico relativas a la organización político administrativa del Estado en el territorio; establecer los principios rectores del ordenamiento; definir el marco institucional e instrumentos para el desarrollo territorial; definir competencias en materia de ordenamiento territorial entre la Nación, las entidades territoriales y las áreas metropolitanas y

establecer las normas generales para la organización territorial. (Ley 1454, Ley Organica de Ordenamiento Territorial, 2011)

Establece en relación al tema de interés del presente trabajo, los esquemas asociativos territoriales, en su Artículo 9 así:

El Estado promoverá procesos asociativos entre entidades territoriales para la libre y voluntaria conformación de alianzas estratégicas que impulsen el desarrollo autónomo y autosostenible de las comunidades (...)

Igualmente, el Estado promoverá procesos asociativos entre entidades territoriales nacionales y las de países vecinos y fronterizos tendientes a la conformación de alianzas estratégicas que promuevan el desarrollo social, económico y cultural.

El Gobierno Nacional promoverá la conformación de esquemas asociativos a través de incentivos a las regiones administrativas y de planificación, regiones de planeación y gestión, provincias administrativas y de planificación, áreas metropolitanas y entidades territoriales económicamente desarrolladas, para que se asocien con las más débiles, a fin de hacer efectivos los principios de solidaridad, equidad territorial, equidad social, sostenibilidad ambiental y equilibrio territorial previstos (...). (Ley 1454, Ley Organica de Ordenamiento Territorial, 2011)

Y como podrán construirse las provincias administrativas y de planificación en el Artículo 6 así:

Dos o más municipios geográficamente contiguos de un mismo departamento podrán constituirse mediante ordenanza en una provincia administrativa y de planificación por solicitud de los alcaldes municipales, los gobernadores o del diez por ciento (10%) de los ciudadanos que componen el censo electoral de los respectivos municipios, con el propósito de organizar conjuntamente la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras de ámbito regional y la ejecución de proyectos de desarrollo integral, así como la gestión ambiental. (Ley 1454, Ley Organica de Ordenamiento Territorial, 2011)

Sin embargo, pese a las garantías, ventajas y oportunidades de los procesos asociativos y la conformación de alianzas estratégicas para la subregión; a la fecha, han sido escasas e inútiles las iniciativas de asociación entre las entidades territoriales involucradas, ya que la misma cultura poblacional marcada por la indiferencia, el egoísmo, más la paupérrima actuación administrativa de las administraciones municipales, ha generado tensiones entre los territorios, imposibilitando la planificación de manera asociada. Por ello no se evidencia una hoja de ruta en la que se plasmen proyectos estratégicos de innovación que permitan el acopio de programas, dirigidos a que la subregión centro sea impactada positivamente y se produzca desarrollo institucional y territorial en la misma. Es una realidad improductiva y decepcionante, indudablemente sale a flote la ralentización y estancamiento que la subregión centro viene arrastrando desde la época independentista tras la derrota y posterior olvido del pueblo Nariñense. Es necesario hablar de la construcción de una verdadera política pública de desarrollo con enfoque territorial, entendida así:

Una política de desarrollo territorial debe buscar la integración subregional para aprovechar esa funcionalidad y conectar territorios con sus “nodos de desarrollo”, los cuales hacen referencia a los municipios que pueden tener la capacidad potencial de impulsar, en función de su jerarquía en el sistema territorial, el crecimiento de su subregión funcional. (DNP, 2019)

De este planteamiento se infiere que, las políticas públicas de desarrollo para la inclusión social y productiva de la subregión centro Nariñense, deben aprovechar la capacidad potencial de los municipios en ella, porque es así como se encamina al crecimiento de la subregión. Pese a ello, no se reconoce como fortaleza la gran capacidad potencial que Pasto en su condición de ciudad y capital departamental, aporta a la subregión centro; no se ha logrado conectar efectivamente los territorios y poblaciones rurales y urbanas de los municipios cercanos a la ciudad de Pasto, para vincularlos a los mercados y a la infraestructura social y productiva, aprovechando el potencial endógeno que la metrópoli tiene para desarrollar, particularmente en lo ambiental y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.

Referente a esto, se debe entender la dimensión de las economías urbanas frente a las rurales:

(1) la distancia física de los principales mercados y el costo que ello ocasiona en términos de transporte y conectividad; (2) los mercados locales en las regiones rurales son pequeños y sus economías son altamente especializadas en la producción de bienes primarios; y (3) las dotaciones iniciales de las regiones rurales

determinan, por lo general, sus oportunidades económicas (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2010)

Chachagüí, Nariño, Tangua, La Florida y Yacuanquer, deben servirse de las ventajas que la cercanía a la urbe de Pasto les ofrece, como, por ejemplo, una futura asociación para la prestación del servicio de recolección de basuras por parte de EMAS, empresa funcional en Pasto, que, de prestar sus servicios a los otros municipios antes nombrados, les implicaría una reducción de costos, que finalmente se traduce en desarrollo para la subregión.

Finalmente, la asociatividad se entiende como un fenómeno de dinámicas y cambios que permiten una transformación positiva. Para que la subregión centro pueda ser altamente competitiva, es urgente avanzar sobre estos procesos en la organización de los municipios de la subregión centro.

1.2 Formulación del problema

¿Cuáles son los parámetros para implementar un esquema de asociatividad territorial que contribuya o incida en la disminución de las tensiones territoriales de la subregión centro?

2. Objetivos

2.1 Objetivo general

Analizar estrategias para el fortalecimiento de los esquemas asociativos territoriales en los municipios de la Subregión centro del Departamento de Nariño.

2.2 Objetivos específicos

- Identificar principios, criterios, parámetros para la integración territorial de los municipios de la subregión centro.
- Caracterizar estructuras administrativas y organizativas enfocadas a la asociatividad de la subregión centro.
- Proponer un esquema asociativo para la gestión de territorial de la subregión centro.

3. Justificación

Esta investigación que recopila y argumenta sobre lo provechoso de la asociatividad como modelo inteligente de planificación territorial, y que busca ser proponente de planes y estrategias que renueven, impulsen y fortalezcan los esquemas de asociatividad en los municipios de la subregión centro del Departamento de Nariño (esquemas que se han contemplado inoperantes y de notoriedad escasa en los últimos años); se considera de suma importancia, pues hace reflexión de una forma de pensar y reinventar los territorios, que resulta más coherente y productiva para los mismos.

Este sistema de organización es lo que nuestro contexto clama a gritos, lamentablemente, mudos a oídos sordos por el egoísmo y el ensimismamiento del interés personal. Es momento de entender y explorar más allá de los límites municipales establecidos en papel, y ver que existen potencialidades regionales, actualmente truncadas por esa bien llamada “división territorial”, pues esta se ha encargado de separar lo que debe estar unido y es la asociatividad la solución perfecta para este malestar al que poca importancia se le ha dado.

A la postre, con lo anteriormente expuesto, se pretende dar a entender la importancia del presente trabajo que busca resaltar las virtudes de la asociatividad aplicada en los territorios, plantear esquemas funcionales que sirvan para su efectiva aplicación y conformar un nuevo conocimiento o un conocimiento actualizado que vislumbre la realidad actual de la Subregión Centro del Departamento de Nariño.

Es entonces que, el resultado de esta investigación constituye un aporte importante para la Subregión centro del Departamento de Nariño, porque permite

vislumbrar las debilidades y carencias en todo lo relacionado con el concepto de asociatividad, fomentando el interés sobre el tema.

En otro aparte, teniendo en cuenta que:

La Esap debe trazar con tinta indeleble, iniciativas que fomenten una transformación real, encaminada a diseñar, implementar y ejecutar políticas, programas y proyectos con bases científicas de la mano de las nuevas tecnologías (Artículo 71, Ley 2069 de 2020); proponiendo soluciones que conlleven a la unidad nacional, la descentralización, la integración territorial y la cooperación interinstitucional; con enfoques hacia la diversidad, disponiendo del talento humano, lleno de conocimiento propio de la Administración Pública, para atender adecuadamente las obligaciones y necesidades; que como órgano ideal debe investigar, diagnosticar y proponer para la toma de decisiones ante los problemas de racionalización y modernización del saber hacer en las esferas de lo público (Artículo 4, Decreto 164 de 2021).

Se determina que, el contenido de este trabajo también es pertinente y atañe a la labor de la institución, pues, se entiende que el tema planteado en este trabajo sobre los esquemas asociativos en la subregión centro del Departamento de Nariño, tiene como fin ofrecer una alternativa de solución con la que lograr la integración territorial y la cooperación interinstitucional en la subregión, que finalmente se reitera, es acorde con la misión de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP.

Aunado a esto, los administradores públicos formados como profesionales e investigadores en el que hacer de lo público, en la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, sobre una base científica, ética y humanística, y dotados de una

conciencia crítica, que les permite actuar responsablemente frente a los requerimientos y tendencias del mundo contemporáneo y liderar creativamente procesos de cambio (Presidente de La Republica de Colombia, 2021), reúnen un perfil ejemplar para trabajar, elaborar y proponer soluciones innovadoras, lo que les implica una responsabilidad ética de aportar su valor para el buen desempeño en los diferentes escenarios de lo público; por ello, como persona y futura profesional en administración pública y amante de la misma, considero adecuada y de gran trascendencia para la subregión centro del departamento de Nariño, la presente investigación sobre estrategias para el fortalecimiento de los procesos de asociatividad.

4. Estado del arte

En este momento puntual de la investigación, se precisa de un abordaje sobre la historia de los esquemas asociativos en Colombia y más allá de sus fronteras, es decir, experiencias internacionales. Esta reflexión de antecedentes es de suma importancia, pues se debe entender que, en cualquier área o tema, existe una historia de la cual aprender; como explica una famosa frase del filósofo y poeta español Jorge Ruiz de Santayana “Aquellos que olvidan su historia, se condenan a repetirla”. Hay pues que caminar sobre lo caminado, avanzar sobre lo avanzado, aprender de lo ya aprendido; así pues, se da paso a esta breve revisión de antecedentes de asociatividad nacional e internacional.

Regiones Autónomas de España

En el panorama internacional, es interesante el planteamiento de las regiones autónomas de España, según él (INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL DE ESPAÑA):

Tras la aprobación de la Constitución, en un plazo de algo menos de tres años (entre 1980 y 1983), todo el territorio nacional se organizó en comunidades autónomas. De dicho proceso resultaron un total de 17 comunidades (...)

De ellas se destaca que “todas las comunidades autónomas tienen capacidad de autogobierno en materia ejecutiva (cada una cuenta con su gobierno autonómico), legislativa (tienen parlamentos, con diversas denominaciones) y algunas de ellas, judicial (...)” (INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL DE ESPAÑA, pág. 1)

Entre ellas, las comunidades autónomas de Cataluña (Barcelona, Girona, Lleida, Tarragona) y País Vasco (Vitoria-Gasteiz, Bilbao, Donostia), tuvieron una postura

positiva frente a la idea de autonomía que se gestaban entre 1980 y 1983, como afirman (Montero & Torcal, 1990) citando a (Gunther et al, 1986; Valles y Cuchillo, 1988) “Pero tan importantes como las provisiones constitucionales fueron las presiones nacionalistas del País Vasco y Cataluña (que contaban obviamente con apoyos mayoritarios hacia la autonomía, y significativos hacia la independencia) (...) (Pág. 6).

En el caso de Cataluña, finalmente, se concluye que los “(...) catalanes tenían que estar satisfechos con el estado de una región autónoma dentro del estado español en lugar del estado autónomo catalán. Sin embargo, la lucha continuó entre el gobierno central y el gobierno catalán” (Universidad de Szeged, 2018, pág. 1).

Un avance importante que ha logrado España mediante sus regiones autónomas, es el fortalecimiento del turismo, así explican (Trujillo, Lopez, & Alarcon, 2002, pág. 3) “la mayoría de las regiones españolas, animadas por las perspectivas de futuro del turismo, han emprendido acciones específicas para potenciar su producto turístico”, luego de un estudio económico muy detallado hecho por ellos mismos concluyen “la imagen de los destinos españoles es muy positiva en general. Con altas puntuaciones para todos los destinos y en los segmentos estudiados” (Trujillo, Lopez, & Alarcon, 2002, pág. 21).

...Otra de las conclusiones del estudio es la agrupación de las Comunidades Autónomas en entidades geográficas mayores, hasta el punto de dibujarnos un mapa turístico de España en el que se distinguen y contraponen las siguientes zonas: Costero Mediterránea, cada una de las Islas, Interior, Costero Cantábrica y Valle del Ebro. (Trujillo, Lopez, & Alarcon, 2002, pág. 21)

Entonces, en las comunidades autónomas de España:

(...) el turismo rural se propone en sus inicios como actividad complementaria a la actividad principal de la agricultura. Podemos afirmar que, si bien en algunas Comunidades Autónomas esta intención se ha mantenido con fuerza, como es el caso del País Vasco, que apostó desde un principio por el agroturismo, otras, la mayoría, han tenido que ceder a las presiones y permitir diferentes modalidades de turismo rural, más o menos estrictas con la idea de renta complementaria a la agricultura. El resultado es la diversidad de productos que cada Comunidad está ofertando. (Canoves, Herrera , & Blanco, 2005, pág. 5)

(...) el desarrollo del turismo rural basado en la potenciación del turismo de naturaleza, la revalorización y concienciación del patrimonio medioambiental de las zonas rurales, en definitiva, una revalorización cultural y social de la vida en los espacios rurales. (Canoves, Herrera , & Blanco, 2005, pág. 7)

Región Administrativa y de Planificación del Pacífico

Inicialmente, en el caso de Colombia se menciona la Región administrativa y de planeación -RAP- entre los departamentos de Cauca, Choco, Nariño y Valle del Cauca, constituida mediante el convenio 010-18-0142; con

(...) ocho ejes estratégicos que constituyen las apuestas de integración e impacto regional: (i) Cierre de brechas para la equidad social, (ii) Producción para el desarrollo económico, (iii) Infraestructura para integración y la competitividad territorial, (iv) Riqueza colectiva, (v) Producción para la vida, (vi) Paz y Posconflicto, (vii) Buen gobierno y gobernanza territorial y (viii) El deporte y la

cultura, como proyecto de vida acordados por los mandatarios en el Documento Técnico de Soporte – DTS (...) (Convenio 010-18-0142, 2017, pág. 2)

Camilo Lloreda Becerra, Gerente RAP Pacífico dentro del PACTO POR EL PACIFICO, Diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible argumenta lo siguiente:

Con la firma del Convenio Marco en diciembre de 2016 entre los Gobernadores del Cauca, Chocó, Nariño y Valle para la constitución de la Región Administrativa y de Planificación (RAP) Pacífico, se marca un precedente importante en el proceso de descentralización e integración en uno de los territorios más estratégicos y ricos en diversidad, pero que a su vez, presenta grandes problemáticas que han impedido su posicionamiento como la Región competitiva que puede llegar a ser. La RAP Pacífico, pretende ser el motor de la integración de los actores de la región promoviendo su incidencia en la determinación, identificación y ejecución de las apuestas requeridas para potenciar el desarrollo del territorio. Es por esto que la planeación con gobernanza se constituye como el eje principal para el funcionamiento de la entidad (...).

(RAP PACIFICO, 2018, pág. 5)

Esto se logró luego del estudio de temas estratégicos en los que:

Uno de los requisitos para la emisión de los conceptos favorables, por parte de la COT, fue la formulación del Documento Técnico de Soporte (DTS), construido bajo la secretaría técnica del Centro Nacional de Productividad (CNP) y el acompañamiento de los departamentos. Este documento aportó un riguroso y

soportado diagnóstico de la región alrededor de sus ventajas comparativas y competitivas, así como de sus retos sociales. (RAP PACIFICO, 2018, pág. 19)

Un proyecto de éxito destacable de esta RAP, es el denominado “educambio” con el propósito de implementar una estrategia que garantice la continuidad de los procesos educativos de los niños, niñas y jóvenes en los territorios de Istmina, Bellavista Bojayá, Alto Baudó, Nuquí, Tadó, Buenaventura, Distrito de Aguablanca, Peón, Timbiquí, Yolombó, Olaya Herrera, Tumaco y Roberto Payán; con el que se beneficia con bibliotecas, kits escolares y juguetes educativos alrededor de 29.274 estudiantes de los cuatro departamentos que componen la Región Pacífica (RAP PACIFICO, s.f.).

Región Administrativa de Planificación del Eje Cafetero

Se menciona como un esquema asociativo importante de Colombia la Región Administrativa de Planificación (RAP) del Eje Cafetero; esta se conforma por los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda y está situada en la parte central de Colombia. Estos departamentos comparten una historia que los une, pues “Desde finales del siglo XVIII, algunos campesinos y comerciantes antioqueños realizaron un desplazamiento desde su lugar de origen hacia diversas zonas del país, asentándose entre el siglo XIX y XX en territorios de Caldas, Quindío y Risaralda” (Valencia, Cortazar, & Lopez, 2013); por ello, tienen una economía similar que justifica la asociación con el fin de potencializar la misma a través de acciones conjuntas.

Área Metropolitana del Valle de Aburra

Hablando de experiencias de asociatividad, el Departamento de Antioquia, en Colombia, ha enarbolado esta bandera, generando esquemas de asociatividad que han

resultado bastante productivos para sus territorios; como es el caso del Área Metropolitana del Valle de Aburrá creada mediante la Ordenanza Departamental N° 34 de noviembre 27 de 1980:

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá es una entidad administrativa de derecho público que asocia a los 10 municipios que conforman el Valle de Aburrá: Medellín es la ciudad núcleo, alrededor de la cual están conurbados los municipios de Barbosa, Girardota, Copacabana, Bello, Itagüí, Sabaneta, Envigado, La Estrella y Caldas; (...)

(...) se presenta como un esquema asociativo territorial que permite promover y liderar el impulso de estrategias de desarrollo eficaces y de procesos regionales sólidos a partir de la gobernanza, con la participación del sector privado, la universidad y los actores organizados, generando alianzas entre instituciones y organizaciones que promuevan el ordenamiento territorial equitativo. La Junta Metropolitana la conforman los 10 alcaldes del Valle de Aburrá y la preside el Alcalde de Medellín, ciudad núcleo. Esto permite sumar esfuerzos y voluntades, y generar sinergias para crecer de manera articulada y equitativa. (Area Metropolitana del Valle de Aburrá, s.f.)

Para esta iniciativa de asociación territorial, se ha considerado el contexto territorial e histórico de los municipios que conforman el Valle de Aburrá, determinando finalmente las ventajas y oportunidades que el trabajo asociado implica para la región en conjunto. Vista la asociatividad desde aspectos elementales de la vida diaria como expone la METROPOL “vivimos y pagamos impuestos en Barbosa, pero trabajamos en

Medellín; o vivimos en Medellín y trabajamos en Itagüí. Nuestros hijos estudian en municipios vecinos y nuestros familiares siguen viviendo en el Norte cuando nosotros ya nos fuimos para el Sur” se concibe una respuesta practica a la pregunta ¿Por qué asociarnos?

Entonces, el caso de asociación del Valle de Aburrá es un referente de gran valor pues, ahí se puede racionalizar y entender las razones y beneficios de los esquemas asociativos de manera práctica.

Área Metropolitana de Bucaramanga

El Área Metropolitana de Bucaramanga creada el 15 de diciembre de 1981 mediante ordenanza N°. 020, compuesta por los municipios de Bucaramanga (como ciudad núcleo), Floridablanca y Girón; es otro esquema asociativo que vale tener en cuenta.

Esta se concibe a raíz de que, la población de Bucaramanga empezó a desplazarse hacia a los municipios antes mencionados y estos empezaron a depender social y económicamente de ella; por ello, la Asociación de Municipios del Área de Bucaramanga (AMAB), elaboró un estudio del Plan de Desarrollo del Área de su jurisdicción, en donde se vislumbra el futuro desarrollo urbano, en el cual se encuentran involucrados los municipios citados, desarrollo y crecimiento que se debe manejar en forma integral, para el mejor aprovechamiento de los recursos naturales administrativos, económicos, financieros y políticos, en función de una mejor prestación de los servicios públicos y sociales. (ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER, 1981)

Y se dispuso la concepción del Área Metropolitana de Bucaramanga con la visión de ser un punto de convergencia para una administración coordinada, “a través de la planificación, articulación y ejecución de programas y proyectos que permitan el desarrollo sustentable de los Municipios que la conforman, logrando altos niveles de equidad, inclusión social y calidad de vida para sus habitantes” (Área Metropolitana de Bucaramanga, s.f.).

Provincias Administrativas y de Planificación del Departamento de Antioquia

En el Departamento de Antioquia existen cinco Provincias Administrativas y de Planificación, que son las siguientes:

PROVINCIA CÁRTAMA: Conformada por los municipios de Caramanta, Valparaíso, La Pintada, Támesis, Jericó, Tarso, Pueblorrico, Venecia, Fredonia, Santa Bárbara y Montebello. PROVINCIA DE SAN JUAN: La integran los municipios de Jardín, Andes, Betania, Ciudad Bolívar, Hispania y Salgar. PROVINCIA PENDERISCO Y SINIFANÁ: Compuesta por los municipios de Angelópolis, Amagá, Titiribí, Concordia, Betulia, Urrao, Caicedo y Anzá. PROVINCIA DEL AGUA, BOSQUES Y EL TURISMO: La comprenden los municipios de San Vicente Ferrer, Concepción, Alejandría, San Carlos, San Rafael, Guatapé, El Peñol, Marinilla, Granada, Cocorná, San Luís y San Francisco. PROVINCIA DE LA PAZ: Integrada por los municipios de Argelia, Nariño, Sonsón y La Unión. (DNP, pág. 2)

Estas surgieron a raíz de la iniciativa tanto de los Alcaldes como del Gobernador de Antioquia por crear las Provincias, de ahí se crearon siguiendo lo indicado en la

Constitución Política y en la Ley de Ordenamiento Territorial (Ley 1454 de 2011), al materializar el mandato jurídico y normativo, por medio de la aprobación de Acuerdos de cada uno de los Concejos Municipales, en el que autorizan a los municipios para asociarse a una provincia. También, mediante Ordenanzas de la Asamblea Departamental, que las ha creado, y establecido las normas generales para la conformación y organización de las Provincias Administrativas y de Planificación (Ordenanza 68 de 2016).

Dentro del contexto del Departamento de Antioquia las Provincias Administrativas y de Planificación que existen actualmente se concibieron bajo la necesidad de solventar hechos y problemáticas que los municipios pequeños y con pocas capacidades técnicas, administrativas, financieras, con alta pobreza y con grandes índices de desigualdad, presentan; y que aun con grandes riquezas naturales, no pueden gestionar de manera eficiente o por medio de proyectos de gran impacto. Se describe que estos entes municipales han gestionado su desarrollo en solitario, y con figuras como las asociaciones de municipios no han logrado progresos importantes. Fue por ello que, se concluyó que la necesidad más importante para la región, es generar alianzas entre municipios, para resolver de manera conjunta los asuntos que sean capaces de acordar y de llevar a cabo entrelazando sus acciones, como por ejemplo, el mejoramiento de las vías rurales que los conectan, el desarrollo rural, el turismo, la prestación de servicios públicos, la planificación territorial, la gestión ambiental de las cuencas hidrográficas y las áreas protegidas extendidas sobre varios municipios, la actualización y conservación catastral, entre otros. Y se espera que al hacerlo en juntanza, por medio de una Provincia

Administrativa y de Planificación, los municipios puedan ser más eficientes realizando estas tareas, y cumplir las metas de desarrollo territorial. (DNP, pág. 2)

Según lo estipulado en el artículo 25 de la Ordenanza 68 de 2016, las Provincias Administrativas y de Planificación en el Departamento de Antioquia, se financian de las siguientes fuentes: Los aportes que realicen los municipios, las donaciones de entidades publicas o privadas, los recursos de cofinanciación y cooperación que gestione, los recursos que establezcan las leyes u ordenanzas, los ingresos que reciban por el desarrollo de obras y proyectos y los recursos para ejercer funciones que la Nación le delegue.

Cabe resaltar que “la primera experiencia del país en la creación y puesta en funcionamiento de la figura de Provincia Administrativa y de Planificación fue la Provincia de Cartama” (Elorza, 2019).

La toma de conciencia por parte de los gobernantes del Departamento de Antioquia de aquellos instrumentos que tienen a su alcance:

permitieron a los líderes y alcaldes de los 11 municipios que conforman la PAP Cartama empezar a planear y pensar que la descentralización y la autonomía territorial se deben conjugar para poder repensar el país frente al desarrollo territorial y regional, bajo la premisa de que seguir basando el desarrollo del país solo en las grandes conurbaciones es un error estratégico y de falta de planeación.

Pues como explica de la descentralización el economista Francoix Perroux citado por Sergio Boisier “el crecimiento no aparece en todas partes a la vez, se manifiesta en puntos o polos de crecimiento con intensidades variables; se esparce por diversos canales y con efectos terminales variables para el conjunto de la economía”

Sector Palmicultor

En Colombia, el sector palmicultor se ha caracterizado por implementar modelos asociativos y encadenamientos productivos mediante alianzas como herramientas para promover el desarrollo empresarial y social de comunidades vulnerables. Estos modelos han generado nodos con formas de trabajo asociado encadenados a empresas ancla, donde la comunidad se involucra en dichos proyectos y ha logrado desarrollar capacidades productivas y empresariales. De esta manera se ha logrado que los productores locales incrementen sus ingresos quincenales hasta en un 300%, accedan a protección social, a capacitaciones y asistencia técnica sobre el manejo del cultivo (DNP, 2015).

Sector Camaronicultor

Es importante destacar experiencias valiosas desde la consolidación de negocios inclusivos que desarrollan modelos asociativos en Colombia, como los que ha impulsado el Consejo Empresarial Colombiano para el Desarrollo Sostenible- CECODES en sectores como el camaronicultor en Tumaco y en otros proyectos regionales como el desarrollado en Montes de María, Bolívar, donde la comunidad tiene siembras de teca, tabaco, mango, y producción de miel (DNP, 2015).

5. Marco referencial

5.1 Marco teórico

Es aquí donde surge la iniciativa de conocer y comprender las dinámicas sociales y el por qué no se ha logrado una equitativa repartición de los recursos y qué aspectos aún no se han considerado o analizado en torno a los determinantes de la asociatividad. Es importante analizar esta problemática desde las teorías del desarrollo, tanto económicas, políticas, sociales y culturales.

En el planteamiento de esta propuesta de esquemas asociativos para la Subregión Centro del Departamento de Nariño, en primera instancia, surge la pregunta ¿Porque asociarnos?; sin irnos muy lejos, el Departamento de Planeación Nacional nos brinda las razones:

Las Entidades Territoriales se asocian porque tienen un propósito común de desarrollo previamente identificado por los integrantes y para:

- Cumplir funciones administrativas propias.
- Ejercer competencias en un modelo de integración conjunto.
- Promover el desarrollo integral del territorio.
- Ejecutar obras de ámbito regional.
- Generar y gestionar un modelo de desarrollo de largo plazo de manera conjunta y coordinada.
- Organizar conjuntamente la prestación de servicios públicos. (DNP, 2020)

Esto conlleva entre otras cosas, el cierre de brechas mediante acciones colectivas, la coordinación de acciones estructuradas y concretas, la suma de los esfuerzos

individuales para lograr metas que son comunes, y finalmente, la transformación del territorio (DNP, 2020).

La misma institución también resuelve el concepto de que los esquemas asociativos son entidades administrativas de derecho público y que cuentan con autonomía administrativa, personería jurídica propia y patrimonio propio e independiente de los entes que la conforman. En cuanto a estos Esquemas Asociativos Territoriales, en Colombia existen y están reglamentados en La Ley los siguientes tipos:

Regionales

EAT entre entidades departamentales

- Asociación de Departamentos
- Asociaciones Administrativas de Planificación RAP/RAPE

Municipales

EAT entre entidades Departamentales

- Provincias Administrativas de Planificación

EAT entre entidades Municipales

- Asociación de Distritos Especiales
- Asociación de Municipios
- Área Metropolitana
- Región de Planeación y Gestión – RPG

De las cuales, dependiendo el propósito de la asociatividad, se escoge el más acorde al caso.

Para hacernos una idea de cómo está el país en asociatividad territorial, el mismo Departamento de Planeación Nacional nos brinda las siguientes cifras a la fecha:

Se estima que el 57% de los municipios se encuentran asociados y que en promedio existen 3 EAT por departamento. Los municipios, de acuerdo con los datos DNP 2018, manifestaron en un 97% estar interesados en asociarse con municipios vecinos para alcanzar objetivos comunes, pero al momento de la encuesta, el 48% desconocía que puede conformar un EAT.

Actualmente en el país existen 82 EAT constituidos distribuidos de la siguiente manera:

- 7 Regiones Administrativas de Planificación.
- 1 Región Administrativa y de Planificación Especial
- 54 Asociaciones de Municipios.
- 4 Regiones de Planificación y Gestión.
- 6 Áreas Metropolitanas.
- 13 Provincias Administrativas de Planificación.

De estas cifras se infiere que, en el país existe un interés por los beneficios que otorgan los esquemas asociativos, sin embargo, por el desconocimiento del tema y la escasez de iniciativas, son pocos los esquemas asociativos que realmente se han logrado y funcionan.

Según el Departamento Nacional de Planeación, la Asociatividad Territorial se entiende como un principio del ordenamiento y desarrollo territorial que se materializa en la conformación de asociaciones entre las entidades territoriales e instancias de

integración territorial con el fin de aprovechar economías de escala, generar sinergias y alianzas competitivas para la consecución de objetivos de desarrollo comunes.

Esta Asociatividad Territorial planteada por el DNP, en Colombia se puede presentar de dos maneras, la primera requiere de una planificación pues se trata de conformar una entidad territorial con objetivos y metas claras, esta primera forma se denomina “Esquemas Asociativos Territoriales (EAT)” y anteriormente existen varios tipos que ya se han expuesto anteriormente; la segunda forma se presenta cuando existe una colaboración momentánea entre entidades territoriales para confluir en materia de recursos en un proyecto/iniciativa/ necesidad o potencialidad de corto plazo haciendo uso de inversión en otras jurisdicciones (DNP, 2020).

La asociatividad entendida desde la economía solidaria define ciertos rasgos característicos como la adhesión voluntaria y abierta de sus miembros, la conjunción de intereses o interés general, distribución de excedentes y toma de decisiones no ligadas directamente al capital y aplicación de los excedentes del objeto social (Rojas, 2018, pág. 11).

(Agudelo, Medina, & Álvarez, 2010) reflexionan:

Es necesario reconocer el potencial de desarrollo de los territorios, formular y ejecutar políticas con una visión de territorio que sobrepasa la delimitación político-administrativa, fortalecer aspectos como el tejido empresarial, el desarrollo urbano, la difusión del conocimiento y la innovación, y preservar el medio ambiente. Sin embargo, el principal aspecto a resaltar es que dichas

empresas, gobiernos locales, universidades, etc., han reconocido que es vital tener prácticas de cooperación y asociación, e identificarse a sí mismos como “agentes del desarrollo regional”, en otras palabras, han reconocido que es necesario fortalecer la estructura institucional de la región. (Pág. 41)

Para el marco del objetivo que se propone este trabajo investigativo, (Teles, Cañizares, Moreno, Ochoa, & Martin, 2021) recomiendan:

Para garantizar el papel y la relevancia de un acuerdo intermunicipal, es importante promover su reconocimiento, visibilidad y aceptación. Este es un proceso lento, complejo y permanente de asociatividad y de construcción de una política pública, en la cual el Gobierno Nacional reconozca la asociatividad municipal como un actor institucional que articula a los municipios, con el propósito de unir esfuerzos entre los tres niveles de gobierno para el desarrollo subregional. Debe contar con el respaldo de múltiples actores para generar mayor reconocimiento y con capacidades para liderar el proceso de articulación del territorio.

De la asociatividad territorial (Estupiñan & Restrepo, 2013) escriben que “pretende propiciar la formación de alianzas entre las entidades territoriales para producir economías de escala y acuerdos competitivos para la consecución de objetivos de desarrollo económico y territorial comunes”

El Ingeniero comercial chileno Sergio Boisier Etcheberry, en su libro *Teorías Y Metáforas Sobre Desarrollo Territorial*, argumenta que la asociatividad es clave para el desarrollo diciendo que “El desarrollo no es el privilegio de unos pocos; es el derecho de

todos, que se alcanza mediante procesos colectivos basados en el conocimiento, en asociatividad, en el liderazgo político” (pag. 29); el aborda bajo su propio término a las regiones asociadas como “regiones pivotaes”, el plantea la siguiente teoría:

las regiones pivotaes o las regiones asociativas pueden establecer acuerdos y compromisos estratégicos de largo plazo con otras regiones (pivotaes o asociativas), con propósitos definidos (elaborar nuevos productos de alta tecnología, posicionarse mejor en el escenario internacional, u otros) y con mecanismos regulatorios específicos -y sin que medie la necesidad de la contigüidad geográfica-, a fin de generar verdaderas "regiones virtuales", similares a las corporaciones virtuales que ya proliferan en el mundo internacional de los negocios (Boisier, 1994).

También es importante hacer notar que esta forma de permitir el surgimiento de las regiones es esencialmente democrática, al entregar la iniciativa y la sanción a las propias comunidades locales. Es precisamente lo que hace la Constitución colombiana de 1991 a través de sus artículos 306 y 307 (...). (Boisier, 1999, pág, 41)

La asociación, el consenso y el pacto (recuérdese el viejo proverbio popular: "la unión hace la fuerza"). El poder regional creado mediante el proyecto político es el recurso más importante para acelerar el crecimiento y para transformar el crecimiento en desarrollo, puesto que permite a la región o al territorio modificar su inserción en la estructura de dominación/dependencia que articula los elementos del sistema territorial (nacional), y que impone

restricciones -debido a la "ley de la desmaximización"- cuantitativas y cualitativas a muchos de los elementos del sistema a fin de optimizar el resultado del todo, algo que presupone la suboptimización de las partes. (Boisier, 1994, pág. 82)

En el libro, Memorias Inducción Para Alcaldes y Gobernadores Electos 2020-2023, se recogen muchas ideas y testimonios de Alcaldes, Gobernadores y demás servidores públicos (tanto vigentes como no vigentes) que son muy interesantes de analizar. Por su parte, el alcalde de Tenjo Cundinamarca expresa lo siguiente:

(...) cuando nosotros buscamos asociarnos, la primera pregunta es ¿para qué?: para satisfacer una necesidad, para alcanzar el logro de un proyecto de interés, entonces decimos, “oiga asociémonos”, y si ya está la asociación fortalezcámela, busquemos nombrar a un gerente que ejecute todos nuestros proyectos, que los cumpla, y si el es un verdadero gerente seguro va a sacar adelante ese propósito y ¿para qué? Para satisfacer las necesidades de una comunidad, la comunidad hoy en el país más que nunca, tiene una expectativa muy alta en torno a los servidores públicos y de ustedes alcaldes y alcaldesas.

(...) ¿Con quién se hacen estas alianzas?, pues entre ustedes alcaldes y alcaldesas, y esas alianzas nos van a permitir alcanzar esos logros, ¿Cómo lo hacemos? Pues por medio de los sistemas de asociación; esos sistemas están facultados por ley, existe normatividad, desde los años 90 existe reglamentación, donde nos invitan a que nos asociemos, dentro del Plan de Desarrollo, en el artículo 60 y en el artículo 150, nos están invitando a los municipios y departamentos a asociarnos. El artículo 150 nos dice que ahí están los esquemas,

proponga, trabájelos, ¿para que nos sirve? Para llevar a cabo proyectos importantes, pero además vamos a ver cuáles son los esquemas de forma general que nos permiten asociarnos.

¿Cuándo asociarnos? Cuando arranquen, ustedes no pueden perder tiempo, tienen que hablar entre los municipios y provincias vecinas, y empezar a pensar en constituir o fortalecer una asociación de municipios, pero ahora mismo, no dejen para dentro de un año o dos años, ya que los cuatro años se pasan muy rápido. (Gonez, 2020, págs. 193-196)

5.2 Marco contextual

Considerando lo anterior y enfocándolo en el contexto del territorio de nuestro interés, se hace un breve recorrido histórico de la subregión centro del Departamento de Nariño, para tener presente que, desde las memorias de antaño, hay una historia que nos une y que hoy es válida recordar para reforzar unos lazos de fraternidad territorial, que buena falta nos hace. Este acercamiento fue posible gracias a las apreciaciones y aportes del profesor, periodista y escritor Pablo Emilio Obando Acosta y el escritor, investigador e historiador Enrique Herrera Enríquez. Antes de iniciar, se recuerda que la subregión centro, es una de las trece subregiones existentes en el Departamento de Nariño, las cuales se denominan a continuación: CENTRO a esta subregión la componen 6 municipios, (Pasto, Nariño, La Florida, Yacuanquer, Tangua, Chachagui). GUAMBUYACO, compuesta por (El Peñol, El Tambo, La Llanada, Los Andes). JUANAMBU, compuesta por (Arboleda, Buesaco, La Union, San Lorenzo, San Pedro de Cartago). LA CORDILLERA compuesta por (Cumbitara, El Rosario; Leiva, Policarpa,

Taminango). LA SABANA, compuesta por (Guaitarilla, Imues, Ospina, Sapuyes, Tuquerres). LOS ABADES, compuesta por (Providencia, Samaniego, Santacruz). OBANDO, compuesta por (Aldana, Contadero, Cordoba, Cuaspud, Cumbal, Funes, Guachucal, Gualmatan, Iles, Ipiales, Potosi, Puerres, Pupiales). OCCIDENTE, compuesta por (Ancuya, Consaca, Linares, Sandona). PACIFICO SUR, compuesta por (Francisco Pizarro, Tumaco). PIE DE MONTE COSTERO, compuesta por (Ricaurte, Mallama). RIO MAYO, compuesta por (Alban, Belen, Colon, El Tablon de Gomez, La Cruz, San Bernardo, San Pablo). SANQUIANGA, compuesta por (El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera, Santa Barbara). TELEMBI, compuesta por (Barbacoas, Magui Payan, Roberto Payan). (IGAC & DANE, 2018). el cual es uno de los 32 departamentos de Colombia, localizado en el suroeste del país, en la frontera con el Ecuador, y hace parte también de la región andina.

En la historia de lo que hoy es la subregión centro del Departamento de Nariño, (Calero, 1991) refiere que siglos atrás, el territorio comprendido desde el río Guáitara en las faldas occidentales del volcán Galeras, al Valle de Atrís y al otro lado del páramo del Bordoncillo hasta el Valle de Sibundoy, estaba adornado por la presencia del pueblo Quillasinga, lo que hacía de esta área una misma región cultural (pag.48); de ahí se documenta en 1535 la conquista de la población Quillacinga, dos años después, Lorenzo de Aldana concibe una entidad urbana bajo el nombre de Villaviciosa, sin un territorio definido, no fue sino hasta dos años más tarde que “Lorenzo de Aldana fundó una Villa en el valle de Guacanquer (dentro del territorio quillasinga), con el nombre de Pasto, (...) y Pedro de Puelles trasladó esta fundación al año siguiente al sitio que hoy ocupa la

ciudad de Pasto” (Alcaldía de Pasto, 2012, pág. 88); es decir que, la ciudad de Pasto se fundó en lo que hoy es Yacuanquer y fue de ahí que por orden del capitán Pedro de Puelles, se movió al Valle de Atriz en 1540. También es de destacar que dentro de la división político-administrativa de Colombia, hasta la primera década del siglo XX cuando fue creado el Departamento de Nariño, la ciudad de Pasto pertenecía a la gobernación de Popayán como explican (Alcaldía de Pasto, 2012) “El distrito de Pasto perteneció a la provincia de Popayán que en 1550 abarcaba desde los límites de la gobernación de Cartagena hasta el Brasil” (pag.6). Desde estos orígenes, surge lo que hoy se conoce como subregión centro del Departamento de Nariño; Pasto, la capital, encabeza la lista de los municipios que la conforman, seguida de Nariño, La Florida, Yacuanquer, Tangua y Chachagüí; esta subregión posee una extensión aproximada de 1.878 kilómetros cuadrados equivalentes al 5.40% de la extensión total del Departamento.

Con la implementación de un Esquema Asociativo Territorial en cierne; el artículo 16 de la Ley 1454 de 2011, referencia varias características especiales de las Provincias Administrativas y de Planificación, como el proceso para su conformación, pasando por la creación de una ordenanza y motivando la participación ciudadana, hasta los condicionamientos generales de las demás asociatividades.

La subregión centro, como bien se esboza en su historia de origen, fue nombrada en un principio como “Villa Viciosa”, tomando aquel adjetivo “viciosa” con un significado de algo que es vigoroso, fértil, abundante y deleitoso; es decir, con aquel nombre se le rendía honor a esta hermosa tierra, fértil y rica en frutos; pues es bien sabido

que, esta subregión es un paisaje lleno de cualidades y características, que la hacen brillar en el departamento de Nariño y permite que se le reconozca desde su atractivo turístico.

Haciendo un breve repaso literario de esta belleza, nos encontramos con El Encano, corregimiento del municipio de Pasto, con su majestuosa Laguna de La Cocha, que permite disfrutar a propios y extraños del encanto y la magia que proviene de ella.

Igualmente, si se recorre unos cuantos kilómetros, podremos contemplar otro encanto; los páramos Bordoncillo y Patascoy, que son fuente de vida y constituyen una de las reservas naturales más vitales e importantes, para la subregión centro, el departamento de Nariño y Colombia en general.

Es preponderante abarcar la idea de que los municipios de la subregión centro están unidos por riquezas naturales, otra de ellas, la Reserva de Flora y Fauna del Galeras; su riqueza está reflejada en la gran variedad de especies de flora y fauna que coexisten en los ecosistemas del páramo, bosque alto andino del área protegida. También tiene lagunas y diferentes nacimientos de agua que abastecen los acueductos locales. Aunque, el volcán Galeras, es su principal atractivo, el cual se considera uno de los más activos del continente.

Durante un recorrido por la subregión centro, cada paisaje y encuentro con la naturaleza, desde sus vías y habitantes, muestran en todo esplendor, su belleza sublime. Es aquí donde nace el llamado al encuentro de carácter dinámico, para que sus habitantes estén abiertos al encuentro autentico mediante sus carnavales de negros y blancos, que, como Obra Maestra de la Humanidad, fue declarado Patrimonio Cultural Inmaterial de la

Humanidad por la UNESCO en 2009, gracias a que este es una muestra maravillosa de arte, juego, música y canto, brindando cada año un homenaje a sus tierras y a su historia.

La gastronomía de la subregión centro, con sus platos típicos que como ambrosia deleitan el paladar; por mencionar algunos, tenemos el helado de paila, el hornado, el cuy, entre otros que se pueden disfrutar especialmente en Nariño y La Florida.

Cada municipio, unido por la misma historia desde los Quillancingas, es una puerta abierta a descubrir sorprendentes hallazgos que se caracterizan por su arquitectura, su comida y sus artesanías. Para llegar hasta esta subregión desde cualquier lugar del mundo, en Chachagüí se dispone del aeropuerto Antonio Nariño, en donde al llegar se encuentra con un clima templado para el goce y disfrute de piscinas y paisajes que enriquecen a propios y turistas, siendo Chachagüí un punto de esparcimiento para los habitantes de la subregión centro.

Tangua, que culturalmente se dice que debe su nombre a la contracción de la frase “tanta agua”, ya que en este municipio es donde se asientan y pasan las aguas de El Río Bobo, que es el más importante de la subregión, pues sirve de abastecimiento para la ciudad capital del departamento de Nariño.

5.3 Marco legal

- **Ley 9 de 1979:** Por la cual se dictan Medidas Sanitarias
- **Ley 9 de 1989:** Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones.
- **Constitución Política de 1991:** RAP. AM Y PAP.

- Artículo 38. Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad.
 - Artículo 306. Dos o más departamentos podrán constituirse en regiones administrativas y de planificación, con personería jurídica, autonomía y patrimonio propio. Su objeto principal será el desarrollo económico y social del respectivo territorio.
 - Artículo 319. Cuando dos o más municipios tengan relaciones económicas, sociales y físicas, que den al conjunto características de un área metropolitana, podrán organizarse como entidad administrativa encargada (...)
 - Artículo 321. Las provincias se constituyen con municipios o territorios indígenas circunvecinos, pertenecientes a un mismo departamento (...).
- **Ley 136 de 1994:** Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
 - **Ley 128 de 1994:** Por la cual se expide la Ley Orgánica de las Áreas Metropolitanas.
 - **Ley 1454 de 2011:** Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.
 - **Ley 1625 de 2013:** Por la cual se deroga la Ley Orgánica 128 de 1994 y se expide el Régimen para las Áreas Metropolitanas (LOOT).
 - **Ley 1955 de 2019:** Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.

- **Ley 1962 de 2019:** Por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la región administrativa de planificación, se establecen las condiciones para su conversión en región entidad territorial y se dictan otras disposiciones, en desarrollo de los artículos 306 y 307 de la C.P.

6. Metodología

Esta investigación se enmarca dentro de una metodología cualitativa. Si bien el tema de la asociatividad contiene mucha información, aún falta profundizar en el caso particular de los territorios y los factores propios del contexto que la generan. Por lo tanto, el estudio se basa en el análisis cualitativo de la problemática por medio del apoyo bibliográfico ya creado por otros autores.

Durante el ejercicio investigativo, se busca recopilar documentos concretos de la situación en torno a la asociatividad, por medio de los planes de desarrollo departamental de las anteriores vigencias, información investigativa, archivos que permitan comprender de manera holística la situación del territorio en torno al tema. También por medio de un acercamiento a la construcción desde lo cualitativo en su mayoría, donde se analizarán elementos teóricos sobre la asociatividad que permitirán una mayor comprensión de la problemática desde las lecturas, teorías e información recolectada de la parte de investigación y por supuesto del Departamento de Nariño.

6.1 Tipo de estudio

Descriptivo. Describir todos aquellos aspectos relevantes sobre la asociatividad, para el óptimo desarrollo del proyecto de investigación, esto permite analizar cada una de las variables encontradas y su importancia dentro del proyecto.

6.2 Fuentes y técnicas

Registros escritos que proceden de un contacto con la realidad, pero que han sido recogidos y muchas veces procesados por sus investigadores.

Método de recolección de información cualitativo y fuentes secundarias; se realizará a través de la revisión de documentos, textos, libros, repositorios de fuentes confiables, con el fin de citar, ampliar, mejorar y comprender el contenido de la información requerida para esta investigación.

7. Análisis y discusión de resultados

Sabiendo que la asociatividad territorial en Colombia se ve implementada bajo una figura denominada “Esquemas Asociativos Territoriales” y que dentro de ello existen varias formas de implementarla, como se explicaba anteriormente, se puede definir el objetivo de los EAT como, generar desarrollo territorial a través de modelos, instrumentos y acciones de asociación en la gestión pública territorial que logren explotar los recursos y potencialidades regionales, finalmente mejorando las condiciones de los habitantes; con base a esto, se entiende que, es importante asociarse entre territorios, pues es una estrategia para mejorar el nivel de vida de sus comunidades, y lograr el cumplimiento de las funciones administrativas, de mejor manera, y una mayor integración que genera a su vez, mayor desarrollo local y regional.

El alcalde del municipio de Marsella, Risaralda expresa lo siguiente:

(...) es muy importante y significativo que los alcaldes trabajen en equipo, la retroalimentación es fundamental y las charlas de los alcaldes son enriquecedoras, eso no se puede perder, por eso la asociación misma, el solo hecho de que propicie puntos de encuentro es un punto grande en este aspecto. ((Gómez, 2020, pág. 229)

Por su parte, (Teles, Cañizares, Moreno, Ochoa, & Martin, 2021) definen que:

La asociatividad municipal debe pensarse y estructurarse entre municipios que componen elementos integradores similares, tales como: homogeneidad territorial, identidad sociocultural, conectividad vial, relaciones comerciales, condiciones administrativas, entre otros. Estos elementos integradores

contribuyen a aumentar las posibilidades de buen funcionamiento y de sostenibilidad. (Pág. 10)

Entre los autores citados se hace referencia a una condición muy importante para que una relación de asociatividad entre territorios, sea exitosa, que es la similitud entre ellos o mejor explicado, que existan aspectos que los relacionen directamente, como los antecedentes históricos que por la cercanía territorial comparten los municipios de la subregión centro del Departamento de Nariño.

Esta tesis de estudiar los aspectos de relación de los territorios, la refuerza Orlando Fals Bordan en LA INSURGENCIA DE LAS PROVINCIAS:

Como un principio de ordenamiento, especialmente para un análisis total, es aconsejable el esquema regional: se investigan los diferentes geofactores, empezando con los naturales como ubicación, relieve, clima, suelo, vegetación, etc., y luego los factores humanos de poblamiento, economía, comunicaciones, etc., y al final del análisis esta la síntesis.

El objetivo principal del análisis es mostrar los nexos y conexiones existentes entre los diversos factores (...) El resultado se compara con la hipótesis formulada al principio y, si es posible, se sacan las conclusiones para la planeación regional con base en el ordenamiento del territorio. (Pag.188)

Entonces, se recomienda trabajar por conseguir la voluntad política de los gobiernos locales para participar en el proceso de asociatividad y generar acuerdos para trabajar en lo colectivo; en general se entiende que no solo es necesario determinar las razones específicas por las cuales la subregión centro Nariñense debe avanzar sobre los

esquemas de asociatividad territorial, sino que se debe avanzar también en la concientización de los dirigentes políticos involucrados, para que estos sepan reconocer dichas razones, pues se ha recalcado anteriormente, que en la subregión centro, en el Departamento de Nariño y en Colombia en general, se ha avanzado lentamente en el tema debido a la ignorancia y el desinterés que existe, tanto en los dirigentes populares como en la población en general.

Un esquema de asociatividad, que dé respuesta a las necesidades de las personas y que se sustente en valores como la solidaridad, la autonomía y la autogestión, cobra importancia, ya que permitiría integrar los diferentes sectores de la economía colombiana a través de la cooperación, beneficiando a cada uno de los ciudadanos, especialmente a los que conviven en las zonas rurales. Lo anterior, teniendo en cuenta que después de varias décadas, ha habido una evolución hacia la finalización de distintas manifestaciones del conflicto en Colombia. Por lo tanto, se requiere volver la mirada a lo característico de la solidaridad, el cooperativismo y la autonomía (Gomez, 2020, pág. 11).

Se entiende que los esquemas de asociatividad territorial aportan al fortalecimiento de los territorios, en el entendido que la asociatividad desarrolla mecanismos de acción conjunta y cooperación que contribuye a que los productores mejoren su participación en el mercado. En este sentido, un colectivo que busca que su producción cumpla con las condiciones y requisitos necesarios para penetrar y lograr sostenibilidad en mercados, aumentará su poder de negociación, podrá desarrollar economías de escala y responderá a las exigencias de la actividad comercial (DNP, 2015).

En el contexto Nariñense, se señala que, recientemente, el exgobernador Raúl Delgado Guerrero en la formulación del plan de desarrollo denominado “NARIÑO MEJOR” para el periodo 2012 – 2015, fue quien propuso por primera vez la división del departamento de Nariño en trece subregiones funcionales.

El plan se formula desde un enfoque territorial, lo que implica una mirada del desarrollo del Departamento desde los recursos, problemas y proyectos estratégicos de cada una de las trece subregiones, en que se agruparon los 64 municipios que lo conforman. Desde este enfoque el desarrollo de Nariño, solo será posible si se potencian e integran dichas subregiones (...) (Gobernación de Nariño, 2012, pág. 14).

Sin embargo, pese a este discurso que invita a potenciar la asociación en el departamento, no se ha avanzado mucho en el tema, pues según datos del DNP, Nariño, aparte del Esquema Asociativo Territorial RAP Pacífico que es la apuesta asociativa territorial de los departamentos Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño, solo cuenta con dos EAT constituidos, uno interno denominado Asociación De Municipios Del Pacifico Sur Nariñense que abarca 12 municipios del pacifico Nariñense y otro interdepartamental entre el departamento del Cauca y el Huila denominado Asociación Suprdepartamental De Municipios Del Alto Patía, donde se incluyen 14 municipios del norte Nariñense, pero que realmente no se evidencia que estas asociaciones de municipios hayan tenido un papel relevante y hayan logrado avances interesantes generando un verdadero impacto a las regiones mediante esta figura de asociación, debido a esto, se concluye que es necesario para el departamento, fortalecer y generar nuevas alianzas entre municipios, para solucionar asociadamente las problemáticas que se puedan coordinar de manera

entrelazada y es la Subregión Centro el territorio ideal para comenzar con este proceso, es por eso que a continuación se plantea dos propuestas de esquemas asociativos territoriales, la Subregión Centro como Provincia Administrativa de Planificación y como Área Metropolitana.

Provincia Administrativa de Planificación de La Subregión Centro

“En ningún caso las provincias administrativas y de planificación podrán constituir circunscripción electoral especial dentro de la División Político Administrativa Territorial del país” (Ley Orgánica 1454 de 2011, Art. 16)

La Provincia Administrativa de Planificación de La Subregión Centro se plantea como un esquema asociativo territorial integrado por los municipios de Pasto, Yacuanquer, Chachagüí, Tangua, Nariño y La Florida, geográficamente contiguos y pertenecientes al Departamento de Nariño; este ente debe ser creado por el mismo departamento mediante Ordenanza para la definición de políticas y modos de gestión regional y subregional. (DNP, 2013)

Este Esquema Asociativo Territorial se constituiría en virtud de propósitos departamentales con enfoque en el ámbito subregional que tienen que ver con la organización institucional para lograr avanzar en:

Gestión ambiental. El ordenamiento del territorio junto a la política y gestión ambiental, se constituye en una herramienta fundamental para la planificación del territorio. En este sentido, las provincias cobran relevancia al ser una instancia articuladora para estructurar programas y proyectos de interés común (departamentales, locales y de las autoridades ambientales) y para articular visiones de desarrollo locales y

subregionales, en torno al manejo de cuencas, ecosistemas estratégicos y gestión del recurso hídrico. (Esto es posible siempre y cuando se trate de una asociación entre una Provincia y una Corporación Autónoma Regional. De acuerdo con la Ley 99, la gestión del recurso hídrico y la ordenación de cuencas es competencia exclusiva de las CAR. Sin embargo, las entidades territoriales y en este caso, las Provincias, como usuarias de los recursos naturales que alberga la cuenca y del recurso hídrico como tal, aporten al cumplimiento del POMCA, lo cual se deberá establecer en el marco de este instrumento y de acuerdo con las competencias de cada entidad o actor presente en la cuenca). (DNP, 2013)

Inicialmente en la Subregión centro del departamento de Nariño se debe fortalecer y brindar iniciativas encaminadas a buscar mediante la asociatividad, herramientas que permitan dejar de un lado los cepos de cualquier índole, para que por medio de la integración de voluntades entre los dirigentes de cada uno de los municipios que la conforman, se tomen decisiones y generen espacios de participación entorno a varios enfoques de gran importancia e impacto para la subregión centro con el fin de:

Organización de prestación de servicios públicos mediante la vinculación de Agencias de Desarrollo Local, consorcios o la asociación de los municipios con el fin de unir esfuerzos para el cuidado, manejo ambiental y prestación de los servicios públicos tanto de aseo, acueducto y alcantarillado que pueden llevarse a cabo con empresas como EMAS Y EMPOPASTO con el fin de satisfacer las necesidades territoriales pensando en conjunto.

Ejecución de obras de ámbito regional: construcción de obras públicas de carácter regional, que constituyen infraestructuras articuladoras con impacto supramunicipal con impacto sobre el territorio departamental, los principales centros urbanos y regionales e incluso sobre los departamentos contiguos. En cuanto a los recursos naturales en las distintas reservas de flora y fauna con las que tiene la fortuna de contar la SUBREGIÓN CENTRO, generar un modelo de gobernanza para liderar procesos con más coraje para la preservación y cuidado mancomunado de estas potencialidades.

Gracias a la diversidad en los diferentes escenarios culturales, gastronómicos, artísticos, históricos que se presentan en la Subregión Centro; diseñar e implementar programas y proyectos para incentivar Turismo integral en esta Subregión.

El embotellamiento del sistema educativo en la Subregión Centro, hace que salga a flote, la urgente necesidad de crear un centro de investigación para niños, jóvenes y adultos en cuanto a ciencia innovación y tecnología que permita explorar y aumentar las oportunidades de los ciudadanos, para que de manera gradual en sus comunidades puedan alcanzar un punto de equilibrio académico, científico y tecnológico.

La precariedad del sistema de salud fuera de la capital Nariñense, es una fuente inspiradora para proponer de manera urgente y contundente una cobertura de calidad más amplia, entorno a la salud de los ciudadanos en la Subregión Centro que debe estar encaminada en cumplir a cabalidad mediante programas, que promuevan, establezcan y mantengan la salud de sus habitantes; logren satisfacer de manera eficiente el bienestar físico, mental y social en toda su demografía, teniendo como principio rector la prevención en la salud.

En el prelude ineludible de lo que significa la implementación del solemne catastro multipropósito dentro del ordenamiento del territorio, es de vital importancia aunar todos los esfuerzos e iniciativas entre la Subregión Centro y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC y la Agencia Nacional de Tierras – ANT, para concertar un cronograma de trabajo efectivo, eficaz y eficiente haciendo de esta una Subregión empoderada de su territorio.

Requisitos para su conformación:

Inicialmente se requiere de la voluntad e iniciativa de los seis alcaldes que conforman la Subregión Centro y la Gobernación de Nariño, se debe garantizar una agenda social en la que se propicie el dialogo y la discusión sobre la iniciativa para que mediante un Acuerdo Marco entre la Gobernación y los seis municipios se evidencie de manera oficial esta voluntad política y se establezcan como mínimo estos aspectos: Municipios que integrarían la provincia; razones que justifican su creación; y fuentes de los aportes de las entidades territoriales que la conformarían.

Luego, los seis concejos municipales deben emitir un Acuerdo Municipal en el que se autorice la participación de cada uno de los municipios en la PAP de la Subregión Centro, ya con esta autorización, se presenta la solicitud de ordenanza a la Asamblea Departamental de Nariño con la cual se crea la Provincia Administrativa de Planificación de La Subregión Centro y con ello se reglamente esta figura en el Departamento debido a que no existe una Ley que la reglamente en el país.

Finalizado este proceso, será momento de crear la Junta Provincial, elegir a su respectivo presidente y mediante resolución establecer los estatutos que rigen el funcionamiento de la Provincia Administrativa de Planificación de La Subregión Centro.

Área Metropolitana de La Subregión Centro

En virtud del artículo 319 de la Constitución Política de Colombia, el Área Metropolitana de La Subregión Centro sería una entidad administrativa de derecho público y según la LOOT constituiría un esquema asociativo territorial. El Área Metropolitana de La Subregión Centro estaría integrada por Yacuanquer, Chachagüí, Tangua, Nariño y La Florida alrededor de Pasto como municipio núcleo, teniendo relaciones económicas, sociales y físicas características de un conjunto metropolitano.

El Área Metropolitana de La Subregión Centro en el marco de sus competencias, se ocuparía de la regulación de los hechos metropolitanos. Se determinan como hechos metropolitanos aquellos que a juicio de la Junta Metropolitana (uno de sus órganos de administración) afecten simultáneamente y esencialmente a por lo menos dos de los municipios que lo integran como consecuencia de fenómenos de conurbación. (DNP, 2013)

Por su naturaleza se podría relacionar con una asociación de municipios vecinos que comparta las problemáticas surgidas de la aglomeración urbana y en este sentido, se podría organizar y compartir funciones buscando economías de escala. Como esquema asociativo debe no solo regular los hechos metropolitanos sino también liderarlos, orientarlos y coordinarlos.

Requisitos para su conformación:

Para la constitución del Área Metropolitana de La Subregión Centro; Yacuanquer, Chachagüí, Tangua, Nariño, La Florida y Pasto deben tener en consideración las siguientes pautas (Ley 128 de 1994):

Deben tener iniciativa para promover su creación: los alcaldes de los Municipios mencionados, la tercera parte de los concejales de dichos Municipios, o el 5% de los ciudadanos que integran el censo electoral totalizado de los mismos Municipios.

Los promotores del Área Metropolitana de La Subregión Centro deben: elaborar el proyecto de constitución de nueva entidad administrativa, donde se precise al menos los siguientes aspectos: Municipios que integrarían el área; Municipio núcleo o metrópoli; razones que justifican su creación; y fuentes de los aportes de las entidades territoriales que la conformarían.

El proyecto se entregará a la Registraduría quien someterá a consulta popular el proyecto, el cual se entenderá aprobado por el voto afirmativo de la mayoría de los votantes. Cumplida la consulta popular y si el resultado fuere favorable, los Alcaldes y los Presidentes de los respectivos Concejos Municipales de Pasto, Yacuanquer, Chachagüí, Tangua, Nariño y La Florida protocolizarán la conformación del Área Metropolitana de La Subregión Centro. En dicha protocolización deberán definir las atribuciones, financiación y autoridades del Área, de acuerdo con lo establecido en la Ley 128 de 1994, así como las funciones generales que cumplirá el ente metropolitano, particularmente en materia de planeación, obras, servicios públicos y obras de desarrollo económico y social. (DNP, 2013)

Conclusiones

Finalmente, llegados al ocaso de este trabajo, que con cariño y esmero se ha ido desarrollando página a página, se habrá de recalcar la importancia de la tan remarcada asociatividad para nuestra subregión centro Nariñense, ya que hemos levantado el polvo de las páginas de nuestra historia, haciendo visible, lo invisible, sabemos pues, como es que nos relacionamos estrechamente desde nuestros orígenes, somos hijos de la misma cuna; sino pues solo hay que recordar el particular hecho histórico de que la primera tierra que acogió a Pasto es la que hoy por hoy se nombra como Yacuanquer, ¿Cómo es posible no sentir nuestras raíces?.

Entonces, Pasto, Yacuanquer, Tangua, Nariño, Chachagüí y La Florida; bajo la denominación de Subregión Centro del Departamento de Nariño, deben comprender su propio contexto, y entender que hay aspectos relevantes como la historia, la homogeneidad territorial, la identidad sociocultural, la conectividad vial, las relaciones comerciales, que los une; y que determinan más allá de una necesidad, una responsabilidad de trabajar asociadamente y en armonía, resolviendo todo lo urgente, dándole paso a lo importante, para defender nuestra identidad, nuestra cultura, nuestro territorio, nuestra belleza natural y nuestra gente.

Hemos identificado que la Ley Colombiana, ya desde 1991 con la Constitución Política, ha venido avanzando sobre la asociatividad territorial, y que hoy brinda las garantías suficientes para poder emprender este proceso de asociatividad que se requiere en la subregión centro, se sabe que hablamos de algo llamado “Esquemas de Asociatividad Territorial” y que existen tipos que se aplican según el caso de

asociatividad; ¿Qué más esperamos? Las herramientas ya se han planteado, el contexto de necesidad ya se ha descrito. Es momento de integrarse, no solo territorialmente, sino cultural y políticamente, dejando de lado esa ideología egoísta y de indiferencia, donde cada quien vela por sus intereses y no importa lo que le pasa al de al lado, ignorando que el bienestar o malestar de nuestros cercanos, si impacta positivamente o negativamente en nosotros mismos, ahí es donde debemos concluir que si queremos un impacto positivo, es nuestra responsabilidad trabajar por ello, esto es un llamado a la acción para empezar a cambiar nuestra mentalidad, desde nuestras casas, nuestros barrios, nuestros municipios, hasta lograr ir un paso más allá en conciencia y poder decir con sentido de pertenencia “nuestra región”.

Lista de Referencias

- Agudelo, S. A., Medina, J. E., & Álvarez, L. G. (2010). *LA PROYECCION DEL VALLE DE ABURRA AL 2020*. Medellín: Universidad de Medellín.
- Alcaldia de Pasto. (2012). *Plan de Ordenamiento Territorial Pasto, territorio Con-Sentido CONTEXTO HISTORICO*. Pasto: Alcaldia de Pasto.
- Área Metropolitana de Bucaramanga. (s.f.). *amb.gov.co*. Obtenido de MISION, VISION, PRINCIPIOS Y VALORES: <https://www.amb.gov.co/mision-vision-principios-y-valores/>
- Area Metropolitana del Valle de Aburrá. (s.f.). *metropol.gov.co*. Obtenido de <https://www.metropol.gov.co/area/Paginas/somos/Historia.aspx>
- ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER. (1981). *Funcionamiento del Área Metropolitana de Bucaramanga Ordenanza No. 20 de 1981*. Bucaramanga.
- BBC NEWS MUNDO. (15 de enero de 2023). *bbc.com*. Obtenido de Cuáles son los 10 países más ricos del mundo: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-64240414>
- Boisier, S. (1994). *Post-modernismo territorial y globalización: regiones pivotaes y regiones virtuales, Ciudad y territorio*. Madrid: Estudios territoriales, vol. 2, N° 102.
- Boisier, S. (1999). *TEORÍAS Y METÁFORAS SOBRE EL DESARROLLO TERRITORIAL*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Calero, L. (1991). *Pastos, Quillacingas y Abades 1535-1700*. Bogota.
- Canoves, G., Herrera, L., & Blanco, A. (2005). *TURISMO RURAL EN ESPAÑA: UN ANALISIS DE LA EVOLUCION EN EL CONTEXTO EUROPEO*. Valencia.
- CONGRESO DE COLOMBIA. (2011). *Ley 1454 de 2011*. Bogota D.C.
- Constitucion Politica de Colombia. (1991).
- DNP. (2013). *DEFINICIÓN LEGAL Y FUNCIONAL DE LOS ESQUEMAS ASOCIATIVOS DE ENTIDADES TERRITORIALES EN COLOMBIA*. Bogota D.C: DNP.
- DNP. (2015). *Lineamientos de politica publica para la asociatividad rural en Colombia*.
- DNP. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2028-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*. Bogota, D.C: Imprenta Nacional de Colombia.
- DNP. (2020). *Formación a Formadores: Kit de Planeación Territorial*. Colombia.
- DNP. (2023). *asociatividad.dnp.gov.co*. Obtenido de ¿Qué es Asociatividad Territorial?
- DNP. (s.f.). *LAS PROVINCIAS ADMINISTRATIVAS Y DE PLANIFICACION EN ANTIOQUIA*. DNP.
- Elorza, L. D. (2019). *LA PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN COMO MODELO DE GESTIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL: LECCIONES APRENDIDAS A PARTIR DE LA SISTEMATIZACIÓN DEL CASO CARTAMA*. Pontificia Universidad Javeriana.
- Estupiñan, A., & Restrepo, M. (2013). *Enfoque comparado y analisis en el nuevo contexto de la organizacon territorial colombiana*. Bogota D:C: Universidad del Rosario.
- Fáls Borda, O. (1987). *LA INSURGENCIA DE LAS PROVINCIAS*. Bogota D.C: Instituto de Estudios Politicos y Relaciones Internacionales.

- Gobernación de Nariño. (2012). *Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 Nariño Mejor*. San Juan de Pasto.
- Gómez, G. (2020). *MEMORIAS INDUCCIÓN PARA ALCALDES Y GOBERNADORES ELECTOS 20220 - 2023: REGIÓN EJE CAFETERO - ANTIOQUIA MUNICIPIOS CATEGORIA 5 Y 6*. Bogota: Handel Networks 2020.
- Gomez, M. (2020). *La Asociatividad Como Modelo De Desarrollo Economico*. Bogota.
- Gonez, J. G. (2020). *MEMORIAS INDUCCION PARA ALCALDES Y GOBERNADORES ELECTOS 2020-2023*. Bogota D:C: Escuela Superior de Administracion Publica.
- IGAC; DANE. (2018). *TODA COLOMBIA*. Obtenido de <https://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/narino/subregiones.html>
- INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL DE ESPAÑA. (s.f.). *LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE ESPAÑA*. MINISTERIO DE FOMENTO, GOBIERNO DE ESPAÑA.
- Ley 1454, Ley Organica de Ordenamiento Territorial. (2011).
- Ley 2069. (2020). *POR MEDIO DEL CUAL SE IMPULSA EL EMPRENDIMIENTO EN COLOMBIA*. Bogota D.C.
- Montero, J., & Torcal, M. (1990). *AUTONOMIAS Y COMUNIDADES AUTONOMAS EN ESPAÑA: PREFERENCIAS, DIMENSIONES Y ORIENTACIONES POLITICAS*. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2010). *Regional Development Policies in OCDE Countries*. Paris: OCDE Publishing.
- PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA. (2015). *PLAN DE MANEJO SANTUARIO FLORA Y FAUNA GALERAS*.
- Presidente de La Republica de Colombia. (2021). *Decreto 164*. Bogota D.C.
- RAP PACIFICO. (2018). *PACTO POR EL PACIFICO, Diversidad por la Equidad, la Convivencia Pacífica y el Desarrollo Sostenible*. RAP PACIFICO.
- RAP PACIFICO. (s.f.). *RAP PACIFICO, Una Region de Oportunidades*. Obtenido de EDUCAMBIO: <https://rap-pacifico.gov.co/educambio/>
- Rojas, M. A. (2018). *El efecto de la asociatividad sobre el mejoramiento de las condiciones de vida de los productores rurales al norte del cauca*. Bogota.
- Teles, F., Cañizares, E., Moreno, S., Ochoa, V., & Martin, T. (2021). *Recomendaciones Estrategicas Para la Asociatividad Municipal*. FOINCIDE.
- Trujillo, F., Lopez, P., & Alarcon, P. (2002). *Imagen turística de las Comunidades Autónomas españolas ante una demanda segmentada*. Valladolid: Asociacion Internacional de Economia Aplicada.
- Universidad de Szeged. (2018). *La Cuestion Catalana En La Segunda Republica*. Hungria: Universidad de Szeged.
- Valencia, F., Cortazar, D., & Lopez, A. M. (2013). *COMPOSICIÓN DE LA ECONOMÍA DE LA REGIÓN EJE CAFETERO DE COLOMBIA*. Banco de la Republica.
- Zuluaga, C. (2021). *Alternativas de asociatividad territorial para la subregión del Oriente Antioqueño: análisis de viabilidad frente a la implementación de nuevos esquemas de integración en el Valle de San Nicolás*. Universidad EAFIT.